

Servicios Legales de Puerto Rico, Inc.

Trabajando para hacer Justicia




Con sólo una llamada
solicite servicio y reciba asesoramiento

Sistema de Entrevista Centralizado

1-800-981-5342 (isla)
787-728-5070 (metro)

Este folleto es parte del Proyecto Justicia para el Consumidor
que recibe fondos del Departamento de Justicia de Puerto Rico.

 **LSC** Financiado por la *Legal Services Corporation*

Robo de Identidad



www.servicioslegales.org

¿Qué es el robo de identidad?

El robo de identidad es la utilización sin autorización de la información personal de un individuo con el propósito de cometer fraude y otros delitos. La responsabilidad y las consecuencias por estos hechos recaen en la persona inocente que muchas veces desconoce ser víctima del robo de identidad.

Una persona que roba la identidad de otra puede abrir cuentas de banco o tarjetas de crédito a nombre de la víctima del robo, establecer cuentas de teléfonos móviles, recibir reintegros contributivos, cobrar indebidamente pólizas de seguros, obtener licencias y pasaportes, apropiarse ilegalmente del patrimonio de la víctima y hasta declararse en bancarrota o quiebra a nombre del perjudicado, entre otras cosas.

¿Qué debo hacer si roban mi identidad?

Si sospecha o ya es víctima de robo de identidad:

- Debe presentar una querrela o denuncia en el cuartel de la policía más cercano. La copia de la querrela podrá ayudarlo a lidiar con los acreedores que necesiten una prueba del delito. No tiene que saber el nombre de la persona que le robó su identidad.
- Coloque una alerta de fraude en sus informes de crédito y revíselos. Esto puede ayudar a prevenir que un ladrón de identidad continúe abriendo más cuentas a su nombre. Comuníquese con alguna de las compañías de informe de crédito para colocar el alerta de fraude en su informe crediticio. Para hacerlo, solamente tiene que llamar a una de las tres compañías. La compañía a la que usted llame está obligada a comunicarse con las otras.
- Cierre aquellas cuentas que usted sepa o crea que han sido falsificadas o abiertas fraudulentamente. Llame y escriba al personal del departamento de seguridad o fraude de cada compañía. En caso de que un ladrón de identidad hubiera efectuado cargos o débitos en sus cuentas, o en cuentas abiertas fraudulentamente, solicítele a la compañía los formularios para disputar dichas transacciones.
- Una vez que haya resuelto su disputa de robo de identidad con la compañía, pida que le entreguen una carta en la que se establezca que la compañía ha cerrado las cuentas en disputa y que lo han relevado de las deudas fraudulentas. Esta carta es su mejor prueba en caso de que reaparezcan errores relacionados con esta cuenta en su informe crediticio o si vuelven a contactarlo por la deuda contraída fraudulentamente.
- Presente una queja ante la Comisión Federal de Comercio (*Federal Trade Commission, FTC*). La información que ofrezca a la FTC puede ayudar a los funcionarios a perseguir a los ladrones de identidad y detener sus actividades. La FTC también puede encaminar las quejas de las víctimas del robo de identidad a otras agencias gubernamentales y compañías correspondientes para que tomen acciones adicionales, como también investigar a las compañías por las violaciones de las leyes a las que da cumplimiento. Usted puede

presentar una queja en Internet visitando ftc.gov/robodeidentidad o llamando a la línea gratuita de asistencia para víctimas de robo de identidad: 1-877-ID-THEFT (1-877-438-4338); TTY: 1-866-653-4261.

¿Qué es una alerta de fraude?

Hay dos tipos de alertas de fraude: una alerta inicial y una alerta prolongada.

- Una **alerta inicial** permanece en su informe crediticio por lo menos durante 90 días. Usted puede solicitar que se coloque una alerta inicial en su informe crediticio si sospecha que ha sido o está a punto de convertirse en una víctima del robo de identidad.
- Una **alerta prolongada** permanece en su informe crediticio durante siete años. Usted puede solicitar que se coloque una alerta prolongada en su informe crediticio si usted ha sido víctima del robo de identidad y le entrega a la compañía de informes de crédito una copia de la querrela de robo de identidad que hizo a la policía.

Para solicitar que se registre cualquiera de estas alertas de fraude en su informe crediticio, o para quitarlas, se le requerirá que suministre datos que acrediten su identidad: entre los que pueden encontrarse su número de Seguro Social, nombre, domicilio y demás información personal solicitada por la compañía de información de crédito. Cuando un negocio ve la alerta registrada en su informe crediticio, debe verificar su identidad antes de otorgarle crédito. Como parte de este proceso de verificación, es posible que el negocio intente contactarlo directamente. Este procedimiento puede causar cierta demora si usted está tratando de obtener crédito. Para compensar las posibles demoras, si lo desea puede incluir en su alerta un número de teléfono celular en el que se lo pueda localizar fácilmente. Recuerde mantener actualizada toda la información incluida en la alerta.

Sugerencias para minimizar el robo de identidad:

Triture o tache la correspondencia y los documentos que contengan información financiera y personal antes de descartarlos.

- No ofrezca información personal ni su número de seguro social a través del teléfono o Internet sin corroborar si el fin es legítimo y si no está totalmente seguro de que esa persona es quien dice ser.
- No use contraseñas obvias o fáciles de descifrar (año de nacimiento, número de Seguro Social). No las comparta, ni use la misma contraseña para todo.
- Mantenga sus documentos con información personal (pasaporte, Seguro Social, etc.) en lugares seguros.
- Verifique su historial de crédito. Usted tiene derecho a un reporte de crédito gratuito al año.
- No deje documentos que contengan información personal en su vehículo.
- Si va a efectuar compras por Internet asegúrese de que el portal que está utilizando es confiable.
- Si no es estrictamente necesario, nunca lleve en su billetera su tarjeta de seguro social ni su pasaporte.
- Explíquelo a sus hijos menores de edad y a sus padres o familiares envejecientes sobre este tema, ya que éstos son los dos grupos más propensos a ser víctimas del robo de identidad.
- Sea cuidadoso con la información personal que publica en redes sociales tales como Facebook, Twitter, entre otras. Recuerde que toda la información puede ser accedida por otra persona.